

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Código: FO-GF-01-010

Versión: 01

Fecha Modificación: 03/03/2020

Manizales, 07 de febrero de 2024

Señor  
REINALDO CALA ARIAS  
C.C 93.061.203  
Dirección: Vereda el Altillo  
Municipio: Fresno – Tolima

El Profesional Especializado de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

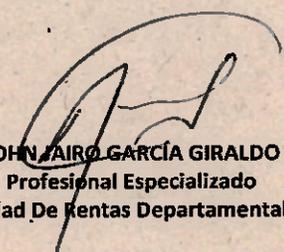
Acto Administrativo	"Acta de aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900284 del 27 de diciembre de 2022"
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda - Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Recurso de reconsideración
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: <a href="mailto:atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co">atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co</a>
Plazo de interposición del Recurso	02 meses contados a partir de la notificación
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Copia: "Acta de aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900284 del 27 de diciembre de 2022"

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 13 de febrero de 2024

Fecha de desfijación: 20 de febrero de 2024

Cordial saludo,



JOHNAIRO GARCÍA GIRALDO  
Profesional Especializado  
Unidad De Rentas Departamentales

Proyecto: Sebastián V

 <b>GOBIERNO DE CALDAS</b>	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	<b>Código:</b> FO-GF-01-010
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha Modificación:</b> 03/03/2020

Manizales, 07 de febrero de 2024

Señor  
**REINALDO CALA ARIAS**  
 C.C 93.061.203  
 Dirección: Vereda el Altillo  
 Municipio: Fresno – Tolima

El Profesional Especializado de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

<b>Acto Administrativo</b>	"Acta de aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900284 del 27 de diciembre de 2022"
<b>Proferido Por</b>	La Secretaría de Hacienda - Unidad de Rentas
<b>Recursos que legalmente proceden</b>	Recurso de reconsideración
<b>Dependencia ante la cual se interpone el Recurso</b>	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: <a href="mailto:atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co">atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co</a>
<b>Plazo de interposición del Recurso</b>	02 meses contados a partir de la notificación
<b>Fecha de Notificación</b>	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
<b>Anexo</b>	Copia: "Acta de aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900284 del 27 de diciembre de 2022"

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 13 de febrero de 2024  
 Fecha de desfijación: 20 de febrero de 2024

Cordial saludo,

  
**JOHN JAIRO GARCÍA GIRALDO**  
 Profesional Especializado  
 Unidad De Rentas Departamentales

Proyecto: Sebastián V

Este documento es propiedad de los correos y no debe ser usado para otros fines. Toda reproducción o uso no autorizado puede ser sancionado.

72

**Destinatario**  
 KEVIN DE LA ROSA  
 VEREDA EL ALTILO  
 VEREDAS TOLIMA  
 TOLIMA  
 DEPARTAMENTO DE CALDAS  
 Envío Seguro

**Remitente**  
 GOBIERNO DE CALDAS  
 CALLE 27 NRO. 22-48  
 MANIZALES, CALDAS  
 DEPARTAMENTO DE CALDAS  
 Envío Seguro

472  
 5009  
 010

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (R.T. 800 882 917 5)  
 EDIFICIO CERTIFICADO NACIONAL  
 Oficina Operativa: PO MANIZALES  
 Dirección de Servicio: 16503510



RA447447962CO

<b>Referencia</b> Toluca 21 (2444) Ciudad MANIZALES, CALDAS Depto: CALDAS	<b>Código Postal</b> Manizales, CALDAS	<b>Código Operativo</b> 17001404 555170
<b>Receptor/Razón Social</b> RERRALDO CALA ARIZA VEREDA EL ALTILO Ciudad TOLIMA, TOLIMA	<b>Código Postal</b> Manizales, CALDAS	<b>Código Operativo</b> 3009010
<b>Valores</b> Peso Facturado (g): 2.000 Peso Facturado (g): 2.000 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$12.250 Costo de Seguro: \$0 Valor Total: \$12.250 COP	<b>Observaciones del cliente:</b>	

<b>Causal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No recibe <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> No entregado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<b>CITYAD:</b> <input type="checkbox"/> No controlado <input type="checkbox"/> Faltante <input type="checkbox"/> Apertado Chamaco <input type="checkbox"/> Faltante Mayor
<b>Forma nombre y/o sexo de quien recibe:</b> Orlando Astudillo Suarez SPU - Eje Cafetero C.C. / Tit. / Hora	<b>Fecha de entrega:</b> 07 NOV 2023
<b>Distribuidor:</b> C.C.	<b>Orden de entrega:</b> ENVIO NO RECLAMADO

5555  
 370  
 PO.MANIZALES  
 EJE CAFETERO



555327850090100447447962CO

Nota: Este documento es propiedad de los correos y no debe ser usado para otros fines. Toda reproducción o uso no autorizado puede ser sancionado.

# ACTA DE APREHENSION, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2022 / 17900 - 284

En ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ a.m. / p.m., dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.



## INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km \_\_\_\_\_ Via \_\_\_\_\_ Municipio, dirección: Barrio Rondinela, vía pública Fecha (día/mes/año): 27/12/2022 Hora (h/m/seg): \_\_\_\_\_ a.m. / p.m. /    
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Reynald E. Cardona U. / Manizales C.C. del funcionario encargado: 51.941.225   
 Cargo: Auxiliar Administrativo Tipo de operativo: En establecimiento  En carretera  Otro

## INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_ NIT/Rut: \_\_\_\_\_ Tipo: Comercial  Bodega y/o depósito  Vehículo  Ambulante  Otro  ¿Cuál? \_\_\_\_\_   
 Dirección de diligencia: \_\_\_\_\_ Dirección de notificación: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Municipio: Manizales   
 Nombre del propietario: Reynaldo Calle Arce / c.c. 93.061.203 Teléfono: 310 2514896 C.C. del propietario: 93.061.203   
 Nombre de Representante legal  Administrador  Otro  ¿Cuál? \_\_\_\_\_ C.C. del representante o administrador: \_\_\_\_\_   
 Nombre del conductor: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_   
 Placa: DE-521 Marca: Renault Afiliado empresa transportadora: SI  No  Empresa: \_\_\_\_\_   
 Correos electrónicos para notificación: \_\_\_\_\_ Autoriza notificaciones por correo electrónico: SI  No  Firma: \_\_\_\_\_

## DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dato o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	CT6	IMP Cigarrillo Modern	CT620	N/A	1500	\$ 2.800 =	comercial	\$ 4.200.000	Decreto 1625 de 2016 art. 2.2.1.2.15 causal
2	CT6	IMP Cigarrillo Puroba	CT620	N/A	400	\$ 2.800 =	comercial	\$ 1.120.000	de aprehensión, # 6 cuando no se
3	CT6	IMP Cigarrillo Record.	CT620	N/A	100	\$ 2.800 =	comercial	\$ 280.000 =	demonstrar a la respectiva entidad mercantil
4									territorial
5									

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: cinco millones seiscientos mil pesos ml/cte: ( \$ 5'600.000 = )

Pruebas y documentos aportados: Oficio policía Nacional 65-2022/DISPO-ESTPO 24-25 del 26/12/2021 Valoración: \_\_\_\_\_

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816 de 2017, Decreto 1625 de 2016, Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, CONSIDERANDO que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos, RESULTA: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contempladas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución ORDENAR su posterior DESTRUCCIÓN, SEGUNDO: El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015, TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de RECONSIDERACIÓN ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: ingreso oficina de Policía Nacional con fecha del 26/12/2022 con asunto: Pedido a disposición mercancía incautada/ productos sujetos al pago del impuesto al consumo, mercancías demandadas de contrabando, se inicia actuaciones administrativas por parte de la unidad de Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): \_\_\_\_\_   
 Personal que realiza la diligencia: \_\_\_\_\_

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polía  Panel  Policía de carreteras  Secretaría de Salud  Fiscalía    
 Firma del responsable o tenedor: \_\_\_\_\_ Anexos: SI  No    
 Página 1 de \_\_\_\_\_

Nombre responsable o tenedor: \_\_\_\_\_ Nombre funcionario que apoya: \_\_\_\_\_   
 C.C. responsable o tenedor: \_\_\_\_\_ C.C. funcionario: \_\_\_\_\_   
 Reconocimiento y aceptación del contenido del presente documento: SI  No  Cargo: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_